



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
SECRETARIA ACADÉMICA – SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Ministerio de
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



III CONVOCATORIA A PROYECTOS MIXTOS E INTEGRADOS

DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 2018-2019 (bianual)

Investigación colaborativa e integración institucional en el Sistema de Educación Superior



III CONVOCATORIA A PROYECTOS MIXTOS E INTEGRADOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 2018-2019

Investigación colaborativa e integración institucional en el Sistema de Educación Superior

1. Marco institucional

El trabajo desarrollado en el marco de la primera y segunda convocatoria nos ha permitido reafirmar, en el plano nacional y provincial, la necesidad de sostener una política integral de articulación entre Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y la Universidad. En este sentido, se ratifica la intencionalidad compartida por autoridades ministeriales e instituciones educativas de Educación Superior de fortalecer políticas sostenidas de articulación, definidas a través de consensos colectivos en términos de espacios y acciones concretas de integración. En este marco, cobra relevancia favorecer la articulación de funciones sustantivas propias de las instituciones educativas del nivel superior como lo son la docencia e investigación, potenciando un trabajo colaborativo a través de la conformación y consolidación de redes interinstitucionales.

La presente convocatoria, se enmarca, al igual que las anteriores, en el convenio celebrado en el año 2011 entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. C.S Nº 207/11). Esta iniciativa, se sostiene desde 2013, en una **política institucional** de integración de las instituciones de Educación Superior, centrada en la consolidación de redes de colaboración horizontal entre ambos subsistemas.

En este sentido, esta convocatoria apunta a sostener una política que contribuye a superar fragmentaciones y asimetrías entre las instituciones de Educación Superior - y aún, reconociendo las propias identidades institucionales - enfatizar el trabajo colectivo, la cooperación interinstitucional y el intercambio de saberes. Asimismo se propone fortalecer los vínculos construidos desde la primera convocatoria, trabajar desde los obstáculos identificados y capitalizar los aprendizajes construidos de modo cooperativo.

Dando continuidad a las convocatorias anteriores, se recupera el objetivo principal de fortalecer la articulación entre investigación educativa, formación docente y transformación de las prácticas de enseñanza en el Sistema de Educación Superior. En



este marco, la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto convocan a sus docentes a conformar ***equipos mixtos e integrados para presentar proyectos de investigación sobre problemáticas educativas comunes a los Institutos Superiores de Formación Docente (gestión estatal, región sur¹) y la Universidad.***

2. Fundamentación y propósitos

Esta es una iniciativa que se funda en valorar y recuperar el saber construido por los docentes de los ISFD y la Universidad acerca de las problemáticas que atraviesa hoy la enseñanza, comprometiéndose como protagonistas en espacios compartidos de diálogo, producción y apropiación de conocimientos. De esta forma, se apuesta a ***una manera de hacer investigación involucrada con la práctica, basada en la producción de conocimientos que puedan significarse en el trabajo áulico cotidiano, aportando a una reflexión crítica que promueva innovaciones educativas.***

Cuando hablamos de investigación, lo hacemos desde una ***perspectiva histórica, sociocrítica e interpretativa*** mediante la cual asumimos que investigamos un “objeto” (problema) del que somos parte. Interesa en este sentido, comprender cómo los que participamos en el abordaje de un fenómeno o proceso educativo interpretamos o significamos la realidad de ese fenómeno. Lo interpretativo, además, supone asumir el contexto como un factor constitutivo de los significados sociales.

Ello requiere, además, repensar los enfoques metodológicos de manera que estos se ***contextualicen en relación con las problemáticas educativas comunes.*** Resultará clave, por tanto, el fortalecimiento de ***metodologías cualitativas*** que permitan un abordaje en profundidad, capaz de atender a las relaciones sociales y de sentido que resultan transversales a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes áreas; y que potencien su interpelación y transformación en un marco dialógico entre la teoría y la práctica. En otras palabras, cobra relevancia la comprensión e interpretación en ***profundidad*** de procesos y experiencias educativas, propiciando la colaboración interdisciplinaria en la búsqueda de significados a situaciones problemáticas planteadas

¹ La **Región Sur** está conformada por los siguientes institutos de gestión estatal: ISFD Ramón Menéndez Pidal, ISFD Martha Salotti, ISFD Clelia F. Castagnino, ISFD Eduardo Lefebvre de Laboulaye, ISFD Jerónimo Luis de Cabrera, Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, Escuela Normal Superior José Manuel Estrada, y Escuela Normal Superior Maestros Argentinos.



en su contexto. Todo ello, con vistas a la construcción de un conocimiento que pueda aportar a la **transformación de esas prácticas y escenarios**.

3. Áreas temáticas

Considerando las problemáticas planteadas como prioritarias tanto por el Ministerio de Educación de Córdoba a través de los ISFD, como por la UNRC, y a partir de los consensos construidos en instancias colectivas de discusión, se han acordado las siguientes áreas temáticas, entendidas como ámbitos de problemas complejos que reclaman de estrategias integradas y articuladas entre las instituciones formadoras:

1. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales
2. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales
3. Enseñanza y aprendizaje de la Lengua y Literatura
4. Enseñanza y aprendizaje de la Matemática

En esta nueva convocatoria se podrán presentar nuevos equipos o equipos que ya se presentaron en convocatorias anteriores con un nuevo proyecto o con el objetivo de profundizar las líneas de investigación ya iniciadas. En este último caso deberán adecuarse a la normativa vigente y tendrán que adjuntar un informe de lo realizado en las convocatorias anteriores expresando un estado de avance que justifique la iniciativa de profundización temática. En esta modalidad puede presentarse el equipo completo de la primera convocatoria o parte del mismo, en ambos casos el informe de avance debe contar con el aval del equipo responsable.

4. Objetivos

- Conformar y consolidar equipos mixtos e integrados abocados al estudio de problemáticas educativas comunes a los Institutos Superiores de Formación Docente y la Universidad.
- Generar conocimientos que, en tanto saberes disponibles, ayuden a pensar y construir alternativas de innovación pedagógica en diferentes contextos de prácticas educativas.



5. Antecedentes

5.1. Antecedentes de articulación interinstitucional

Los antecedentes más relevantes son la I y II convocatoria a proyectos mixtos e integrados de investigación educativa que se llevaron adelante entre los años 2013-2017. La puesta en marcha de estos proyectos permitió la conformación de grupos de trabajo interinstitucionales en el marco de los cuales se fortaleció el intercambio de conocimientos y modalidades de trabajo, la construcción de nuevos espacios colaborativos y el diseño de investigaciones sobre problemas comunes de la enseñanza en el Sistema de Educación Superior.²

Asimismo, la participación en la convocatoria a Proyectos de Articulación e Integración de la Formación Docente, promovida por el Ministerio de Educación, a través de las Secretarías de Educación y Políticas Universitarias, conforma un relevante antecedente local en esta línea de trabajo. Ésta fue una convocatoria nacional que promovió acciones de articulación entre Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente. En este marco, la UNRC e ISFD de la región sur de la provincia de Córdoba (2007-2010) llevaron adelante múltiples acciones de vinculación: circuitos alternativos de formación, publicaciones conjuntas, sistematización y divulgación de prácticas innovadoras, producción de materiales educativos en formatos diversos e implementación de prácticas de docencia colaborativas.

Del mismo modo, la participación en las convocatorias a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) ha posibilitado el desarrollo de investigaciones educativas integradas entre equipos docentes de la UNRC, de otras universidades y de Institutos Superiores de Formación Docente a través de la firma de convenios y protocolos de trabajo interinstitucionales. Estos proyectos han sido cofinanciados por la UNRC, la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica y la Agencia Córdoba Ciencia (Convocatoria 2005).

² En el área de Enseñanza de la Matemática, se presentó un proyecto en la Primera convocatoria que ha tenido continuidad en la Segunda convocatoria. En el área de enseñanza de la Lengua y la Literatura, se presentó un proyecto en la Primera Convocatoria, y dos en la Segunda. Por su parte, en el área de Enseñanza de las Ciencias Sociales, se presentaron 2 proyectos, tanto en la primera como en la segunda Convocatoria. Finalmente, en el área de enseñanza de las Ciencias Naturales, se presentaron dos proyectos en la Primera Convocatoria y uno en la segunda.



A su vez, desde el área de Investigación de la Dirección General de Educación Superior (DGES) se vienen desarrollando un conjunto de acciones de articulación con la Universidad Nacional de Córdoba. Por un lado, se realizaron dos convocatorias a proyectos de investigación gestados en los ISFD con el acompañamiento de referentes de la Universidad, los que han concluido con la presentación de sus respectivos informes finales. Por el otro, en el año 2014 se realizaron encuentros de docentes de los ISFD y la Facultad de Matemática, Física y Astronomía (FAMAF - UNC) sobre las problemáticas de la enseñanza de las Matemática, y con docentes de la escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades sobre la enseñanza de la Historia Reciente y la Historia Local. En estas líneas de trabajo, se han conformado equipos de investigación, dos en la temática de la Enseñanza de la Matemática y otros dos en la temática de la Historia Reciente y la Historia Local.

En la actualidad, desde los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES), que dependen del Ministerio de Educación de la Nación, se está avanzando en profundizar la relación entre las Instituciones de Educación Superior en relación a proyectos articulados referidos a procesos pedagógico-didácticos e institucionales que involucran a las áreas académicas y de investigación.

5.2. Antecedentes de investigación e innovación en la enseñanza y aprendizaje de las disciplinas

Los ISFD de la provincia de Córdoba cuentan con el antecedente de 60 proyectos de investigación que se llevaron adelante, y se han implementado, con financiamiento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD). En la última convocatoria a proyectos realizados por el INFoD, Convocatoria 2015, se aprobaron dos proyectos (uno localizado en el INESCER de Villa María y otro en el Instituto de Educación Superior Simón Bolívar).

Además, otros 17 proyectos recibieron designación de horas rentadas de investigación en los institutos tras resultar seleccionados en la I y II Convocatoria de investigación educativa de la Dirección General de Educación Superior (DGES). La región sur desarrolló el significativo número de 13 proyectos durante estos últimos años.

En el año 2016 y el 2017 el INFoD promovió varias líneas de investigación. Una es el Primer Estudio Nacional sobre **Prácticas de la enseñanza en el contexto del aula** -nivel primario y



secundario-2016-17,³ y la otra es el Estudio Nacional 2017 “El campo de las prácticas en la formación docente inicial”, en el que participa un equipo del Instituto de Educación Superior Simón Bolívar.

Por su parte, la Secretaría Académica de la UNRC (desde el año 1991) y junto a la Secretaría de Ciencia y Técnica (desde el año 2004) vienen promoviendo innovaciones en la enseñanza de grado y la formación docente de sus educadores, con los Proyectos Pedagógicos Innovadores (años 1993 a 1996), el Programa de Apoyo a la Docencia de Grado (1995) las Experiencias Innovadoras para el Mejoramiento de la Enseñanza (año 2003) y los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado – PIIMEG (desde 2004 y continúan). Además, en el marco del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso de estudiantes en las carreras de grado de la UNRC (Res. C.S. N° 380/15) y recuperando las orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura universitaria (Res. C.S N° 422/15), desde 2015 se desarrolla la *Convocatoria a la presentación de proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas para primer año (PELPA)* (Res. Rec. 1634/15). Actualmente, desde la Secretaría Académica de la UNRC se está diseñando la nueva convocatoria a Proyectos de Investigación e Innovación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI), que tendrá como eje temático la Innovación Curricular.

Por otra parte, la UNRC también ha dado lugar, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica a investigaciones educativas en las distintas Facultades y en relación con diferentes áreas de conocimiento, en el marco de los llamados *Programas y Proyectos de Investigación (PPI)*. Los PPI, se desarrollan con el apoyo económico de la Universidad Nacional de Río Cuarto y son presentados dentro de las Áreas Estratégicas y Temas Prioritarios definidos por Resolución del Consejo Superior N° 086/97, entre las que figura en primer término el área de **Educación**.

6. Requisitos para la presentación de proyectos

³ El **objetivo general** de este estudio es conocer las características que adquieren las prácticas de enseñanza de matemáticas, lengua, ciencias naturales y ciencias sociales desarrolladas en las aulas de escuelas de los niveles primario y secundario. Este estudio se propone indagar algunos aspectos de las prácticas de enseñanza que desarrollan maestros/as y profesores/as. De Córdoba participan dos equipos que pertenecen a la DGES, uno constituido por profesores del Instituto Superior “Simón Bolívar”, otro de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza (Río Cuarto) y otro equipo que pertenece a la UNRC





6.1. Sede y avales

Los proyectos definirán dos sedes: una sede en la universidad y la otra en un ISFD de **gestión estatal**, pudiendo establecer como lugar de trabajo distintos espacios de ambas Instituciones. Cada proyecto deberá contar con el aval de las instituciones educativas involucradas en el proyecto, además de las que se propongan como sede.

Sólo en el caso de localidades de la región sur en donde **no existan ISFD de gestión estatal**, se aceptará como sede a un ISFD de gestión privada, siempre y cuando se **integre** también al proyecto un ISFD de gestión estatal. Sólo podrán ser seleccionados en estas condiciones hasta dos proyectos.

6.2. Equipos de investigación

Los equipos de investigación estarán conformados por:

- ✓ Un **equipo responsable** de la coordinación y desarrollo de la investigación constituido por: a) dos docentes que ejercerán la **dirección conjunta** del proyecto (**un** docente en representación del ISFD sede y **un** docente en representación de la UNRC) y b) entre **dos y cuatro** miembros responsables, entre los que necesariamente deberán incluirse tanto docentes en representación de ISFD de gestión estatal (hasta dos) como docentes en representación de la UNRC. El equipo responsable deberá estar integrado por docentes que pertenezcan de manera exclusiva a ISFD o a la Universidad.

Quien se proponga para la dirección del proyecto por un ISFD deberá ser docente titular o interino del ISFD sede y poseer trayectoria y antecedentes en investigación educativa que pueda acreditar. Quien se proponga para la dirección del proyecto por la UNRC deberá ser docente con dedicación exclusiva o semiexclusiva y poseer antecedentes de investigación educativa en el área temática en que se presenta el proyecto.

Será responsabilidad exclusiva de los directores del proyecto la presentación de los informes finales, académicos y contables, así como dar respuesta a cualquier otra solicitud que se genere a partir de las instituciones convocantes. Quedarán inhibidos de participar en esta función de dirección de proyectos los docentes de institutos estatales dependientes de la DGES que al momento del inicio de esta III Convocatoria se encuentren dirigiendo otros proyectos de investigación financiados por la DGES o el INFD.



- ✓ **Miembros integrantes**, que participarán de la totalidad del proceso de investigación. Podrán revestir esta categoría docentes de ambas instituciones (ISFD y Universidad), estudiantes avanzados, becarios de investigación (de grado y postgrado), adscriptos y docentes de otras instituciones vinculadas con la investigación.
- ✓ **Colaboradores**: Podrán ser colaboradores cualesquiera de los perfiles anteriormente mencionados u otros que se constituyan en idóneos para desarrollar algunas de las actividades inherentes a la investigación (por ej. asesoramiento, asistencia técnica). Su participación puede definirse a priori o durante el proceso de investigación.

7. Carga horaria mínima:

5 horas reloj semanales por cada miembro del equipo responsable e integrantes.

8. Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación tendrán una duración de dos años.

9. Evaluación y Selección de Proyectos

La evaluación de los proyectos estará a cargo de una comisión conformada por miembros designados por ambas instituciones convocantes, dos por DGES y dos por UNRC, como mínimo. Podrán participar como miembros de la Comisión de Evaluación, especialistas externos a las instituciones convocantes.

El proceso de evaluación contemplará los siguientes momentos:

1º momento: la Comisión procederá a la lectura en equipo de los proyectos considerando:

a) Criterios de admisibilidad

- Condiciones formales: avales y firmas correspondientes, datos de los integrantes del equipo, plan de investigación completo.
- Pertenencia exclusiva de los integrantes del equipo responsable a ISFD o a la Universidad.
- Pertinencia temática y metodológica respecto de la presente convocatoria,



- Integración interinstitucional en la conformación de los equipos.

b) Criterios de evaluación

- Relevancia interinstitucional del problema de investigación.
- Significatividad de los aportes del proyecto para la transformación de las prácticas de enseñanza y/o de aprendizaje.
- Coherencia entre el planteo de los interrogantes, los objetivos de la investigación, los encuadres teóricos, la metodología y el plan de trabajo.
- Viabilidad del proyecto de investigación en relación a las condiciones materiales y contextuales que permitirán su desarrollo y ejecución.
- Antecedentes de los directores vinculados con: Participación en proyectos de investigación educativa, experiencias educativas innovadoras (formales y no formales), proyectos educativos de vinculación entre áreas, ciclos o instituciones y espacios de socialización de prácticas educativas; producción de narrativas de prácticas, formación específica en el área de estudio.

2º momento: Con finalidad formativa, se llevarán a cabo encuentros de devolución e intercambio con los equipos de investigación sobre las consideraciones efectuadas por la comisión evaluadora.

3º momento: En caso de considerarse necesario, los equipos de investigación procederán a reformular o ajustar los proyectos para realizar una nueva presentación.

El listado definitivo de proyectos seleccionados será de dominio público y difundido por medios electrónicos.

10. Evaluación del Desarrollo de los Proyectos

Los miembros de cada proyecto participarán de jornadas de formación e intercambio durante la ejecución de los mismos donde socializarán los estados de avance de sus investigaciones y presentarán por escrito informes parciales.

Además, los directores del proyecto podrán organizar encuentros durante el año con la Comisión Mixta que gestiona este Programa, a fin de sostener un diálogo fluido y mantener abiertos canales de comunicación y colaboración en este proceso de trabajo colaborativo.



Al 30 de noviembre del segundo año de ejecución, se presentará un informe final de resultados. En el momento oportuno se comunicará el formato para la elaboración de informes parciales y finales.

11. Publicación de los resultados de la investigación

Se prevé la publicación de los resultados del proyecto a través de la Editorial UniRío de la UNRC, cuyo formato se determinará oportunamente. La publicación incluirá la referencia institucional, en el mismo plano, de DGES y la UNRC, entendida como producción conjunta y colaborativa.

12. Financiamiento

En esta convocatoria se aprobarán hasta 6 proyectos. La asignación total de crédito para los dos años de ejecución es la siguiente:

- La DGES designará en 5 horas cátedras semanales al director y hasta dos miembros responsables de cada proyecto⁴.
- La DGES solventará los gastos correspondientes a la realización de dos jornadas interinstitucionales de formación e intercambio entre los proyectos participantes.
- La UNRC aportará un monto máximo de 180.000 anuales para los rubros financiables, que serán distribuidos entre los seis proyectos que resulten seleccionados y podrán ser ejecutados a partir del 1 de marzo de 2018. Se asignarán hasta \$30.000 a cada proyecto.
- La UNRC solventará los costos de publicación de los resultados de las investigaciones a través de la Editorial UniRío.

Para determinar el monto a otorgar a cada proyecto se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

⁴ Los docentes que se postulan como directores o miembros responsables del proyecto, al momento de designarlos en las horas cátedras para investigación, deberán poseer aptitud para la docencia activa y no encontrarse en uso de alguna licencia con o sin goce de sueldo prevista en la normativa vigente: Estatuto Docente, Decreto Ley 214/a/63, Art. 2.



- Resultado de la evaluación del proyecto efectuada por la comisión evaluadora.
- Cantidad de instituciones involucradas.
- Distancias geográficas entre las instituciones involucradas.
- Número de integrantes del equipo responsable.

Se consideran rubros financiables para la presente convocatoria los siguientes:

- ✓ Traslados y viáticos para reuniones de equipo y trabajo de campo (40 %)
- ✓ Traslado y viáticos e inscripción a congresos (33%)
- ✓ Bibliografía (15%)
- ✓ Insumos de librería y fotocopias (12%)

Para la habilitación de los créditos se considerará la disponibilidad presupuestaria.

13. Ejecución del proyecto

13.1. Ejecución presupuestaria

El 30 de noviembre de cada año será el cierre de las rendiciones contables en el área de crédito de la UNRC. A esa fecha se debe presentar toda la documentación de la ejecución de los proyectos (se entiende por documentación facturas y viáticos). La ejecución presupuestaria se llevará a cabo bajo las pautas del sistema contable de proyecto interno de la UNRC.

13.2. Altas y bajas en proyectos

- ✓ Tanto el alta como la baja de integrantes a un proyecto de investigación deberá realizarse a través de Planillas de Solicitud de Alta, Solicitud de Baja o cambio de roles en el proyecto, que deberán ser dirigidas a la Secretaría Académica de la UNRC, para ser gestionadas desde institución en particular.

La planilla debe ser firmada por la persona que se incorpora al proyecto, por el Director del mismo y deberá contar con el aval de la Institución en que se desempeña.

- ✓ Las solicitudes de Alta y Baja serán informados al Consejo de Investigaciones de la UNRC.



14. Apertura y cierre de la convocatoria

La convocatoria para la presentación de proyectos estará abierta **desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017**. Por razones administrativas, la conformación del equipo responsable de cada proyecto deberá comunicarse antes del 17 de noviembre de 2017, a la dirección investigacion.DGES.UNRC@gmail.com

Fecha de evaluación de proyectos y comunicación de resultados: del 30 de noviembre al 22 de diciembre de 2017.

15. Forma de presentación

SINTESIS DE LA PRESENTACION	<p><u>Una copia en papel</u> –en carpeta plástica tamaño A4 tapa transparente- con el formulario del proyecto completo (ítems 1 a 6)</p> <p><u>Una copia electrónica:</u> Enviar por correo electrónico a investigacion.DGES.UNRC@gmail.com</p>
GENERACION DE FORMULARIOS	Los formularios se pueden obtener de la página web de la SeCyT – UNRC y de DGES, o bien solicitándolos en la Secretaría Académica de la UNRC.
LUGAR DE PRESENTACION	Los formularios serán enviados por correo postal o entregados personalmente en oficina 4 de la Secretaría Académica de la UNRC (Ruta 36, km 601, Río Cuarto) <u>antes de la fecha indicada en la presente Convocatoria</u> (la fecha del sello del correo deberá estar claramente visible y será considerada como fecha de presentación)
OBSERVACION	Los Formularios de Programas y Proyectos deberán contener las firmas de todos los integrantes.